



CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



NIT.800.091.594-4

03 AGO 2022

SS-90

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

CERTIFICA QUE

Dado que la entidad requiere elaborar un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, cuyo objeto consiste en "Ejecutar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a través de la oficina del Servicio de Atención al Ciudadano – SAC, de acuerdo a la función de la inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá y con la finalidad del mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud en esta jurisdicción, le corresponderá tramitar toda las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que realicen las personas con ocasión al derecho fundamental a la salud, asimismo, realizar el seguimiento a las acciones constitucionales que se presenten en contra de la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá.", se declara que la entidad:

Marcar con X

X	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual requiere contratar la prestación del servicio
	Existe personal de planta pero este no es suficiente
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio

Ana Maria Bustos R.
ANA MARIA BUSTOS RODRIGUEZ

Asignación de Funciones como Jefe de Oficina
Recursos Humanos y Bienestar Social
Según Decreto No. 00836 del 29 de julio de 2022

Proyectó: Jülüeth Marcela González / Prof. Esp. *JS*

Calle 18 No. 8 – 80 B/ 7 de Agosto Tel: 57 (8) 4352160 Ext. 124 Línea Gratuita: **018000965505**
www.caqueta.gov.co contactenos@caqueta.gov.co direccionsaludpublica@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá
Colombia